



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O

Se hace saber que en el Juzgado Decimocuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del vigésimo Primer Distrito Judicial, con domicilio en ubicado en Carretera Antigua Coatzacoalcos-Mina, esquina con entrada al Reclusorio Regional Dupor Ostión, de esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz; se encuentra radicado el expediente 477/2020/I DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS, PROMOVIDAS POR ENRIQUETA GÓMEZ MÉNDEZ, SOLICITANDO SE DECLARE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE SU ESPOSO NÉSTOR ISIDORO HERRERA, desaparecido(privado de su libertad) el día veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, quien en esa fecha contaba con la edad de cincuenta y ocho años, y es trabajador jubilado del departamento de almacenamiento, y bombeo, de la categoría de inspector B, de envases y productos nivel 22, jornada 1, del Complejo Terminal Marítima de Pajaritos, con ficha 958338, y que pertenecía al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Departamento de Jubilados, H. Sección número 11, de la ciudad de Nanchital, Veracruz.

Lo anterior, a fin de hacer el llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en éste procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, a manifestar lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento que de no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, se resolverá en forma definitiva, en términos de lo dispuesto por el numeral 19 de la Ley 236 para la declaración Especial de Ausencia por Desaparición de personas en el Estado de Veracruz.

Para su publicidad en forma gratuita por tres ocasiones, con intervalos de una semana en: La Gaceta Oficial del Estado, páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda y Comisión Ejecutiva.

COATZACOALCOS, VERACRUZ,
12/NOVIEMBRE/2020

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DECIMOCUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.

LIC. BEATRIZ ESPINOZA CRUZ.